

RESOLUCION -D- N° 486/2010

**Salta, 1 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.097/10**

VISTO:

La Resolución -D- N° 151/10, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis de las alumnas Jimena CHANAMPA GIL L.U. N° 609.383 y Marina Teresita GIORDANA L.U. N° 609.269 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Elaboración y análisis sensorial de amasados de pastelería dietéticos con fibra prebiótica ", el mismo cuenta con el V° B° de la Directora y Co-Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo escrito.

Que el Tribunal Examinador aprueba el trabajo con observaciones y fija fecha de la presentación Oral del Trabajo de Tesis,

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de tesis para las Srtas. Jimena CHANAMPA GIL L.U. N° 609.383 y Marina Teresita GIORDANA L.U. N° 609.269, alumnas de la Carrera de Nutrición, **el día jueves 02 de diciembre de 2010 a horas 16:00.**

ARTICULO 2º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

**Orp
ATM
MVA**

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA

RESOLUCION -D- N° 486/2010

**Salta, 1 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.097/10**